

Decreto Alcaldicio N° 1214

CASTRO, 20 de septiembre de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

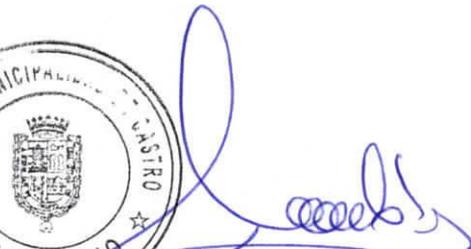
El contrato de prestación de servicios para Montaje y Desmontaje Ornamentación Escenario Actividad Fiesta de la Chilenidad.

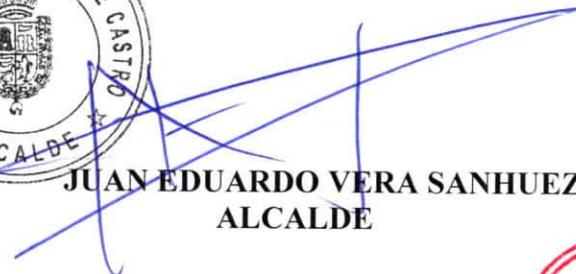
La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y GASTÓN EDUARDO BARRIENTOS TORRES, RUT N°

El gasto en que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a la cuenta N°215.21.04.004 y perteneciente al centros de costo 03.03.05 "Celebración Fiestas Patrias".

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MLM/IBL/pdg

Distribución

- Administración Municipal
- Archivo Secretaría Municipal

